

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR

ACTA N° 22
Sesión Ordinaria de fecha: 11.09.13

Asistentes. Profesores: Zulima Barboza, Luis Jugo Burguera, Jorge Calderón, Aurora Longa, Gilberto Quintero, Fabiola Ripanti, María Valentina Sucre, Samuel Segnini.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

1. Lectura del Acta N° 21 del 17.07.13

DECISIÓN: APROBADA

1. INFORME DE LA COORDINADORA

- 2.1. Circular N° 1404/07 del Rector de la Universidad de Los Andes, Profesor Mario Bonucci R.
- 2.2. Planificación de Actividades del Consejo de Desarrollo Curricular para el último trimestre del año 2013.
- 2.3. Presentación del Modelo Educativo a la comunidad ulandina.

DECISIÓN: 2.1. EN CUENTA. Este tipo de actividades son consideradas en el Modelo Educativo de la Universidad de Los Andes, así como en el quehacer cotidiano de la universidad.

2.2. Presentar los documentos aprobados por el Consejo Universitario en las Dependencias Centrales, Facultades y Núcleos.

- Iniciar el Programa de Formación de los Miembros del Consejo de Desarrollo Curricular:
Taller 1: 25.09.13
Taller 2: 09.10.13

2.3. Iniciar proceso de divulgación de los documentos aprobados por el Consejo Universitario a la comunidad ulandina: Modelo Educativo, Sistema de Créditos Académicos y Reglamento Curricular de Pregrado.

- Dependencia Centrales: DSIA, OCRE, PLANDES, PAD, CEP, OFAE. Fecha: 02.10.13 (tentativo 1º semana de octubre).
- Facultades: Fecha de inicio: 3º semana de octubre (14.10.13)
Ensayo: Miércoles 18.09.13

4. CONSEJO UNIVERSITARIO

4.1. Comunicación N° CU-1095/13 del 01.07.13, del Profesor José María Andérez A., Secretario de la Universidad de Los Andes, informando que ese Consejo en sesión ordinaria del 17.06.13, aprobó el Reglamento Curricular de Pregrado.

DECISIÓN: EN CUENTA

20. NURR

20.1. Comunicación N° VC-00178-13, de fecha 09.09.13, del Doctor Eric Brown, Vicerrector-Decano del Núcleo Universitario "Rafael Rangel", remitiendo el informe corregido de la propuesta de "Apertura del Básico de la carrera de Farmacia, en el Núcleo Universitario "Rafael Rangel".

DECISIÓN: Remitir copia del informe corregido a la Facultad de Farmacia para que emitan opinión y posteriormente conceder derecho de palabra solicitado.

Profª. Zulima Barboza M.
Coordinadora General del
Consejo de Desarrollo Curricular

